

Guadalajara, Jalisco; 09 de mayo de 2016

C. Oswaldo Alatorre Sánchez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Diego de Alejandría, Jalisco
Plaza Ramón Corona No. S/N
C.P. 47590
Presente.

Asunto: Envío de Seguimiento número 03

En relación con la auditoría número AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA/2013, realizada al Fondo de Desarrollo para las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM), ejercicio presupuestal 2011; efectuada al H. Ayuntamiento a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente **cédula de seguimiento No. 03, de la observación Administrativa Financiera número 01**; le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Solventado	Monto Pendiente	Preventiva
AUD/DIR/JAL/FODEIMM-SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA/2013	01.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	No Solventada	\$490,000.00	S/C	No Solventada

Por lo antes descrito, solicito girar instrucciones a quien corresponda, para que dentro de un plazo de **15 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente oficio, envíe las respuestas que se consideren suficientes, pertinentes y que cumplan con las recomendaciones señaladas en dichas Cédulas de Seguimiento, a efecto de solventar las observaciones determinadas en las mismas.

Anexos:

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 03 a la Observación No. 01 (Original).	04 hojas simples.

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

CONTRALORIA DEL ESTADO

05 JUL 2016

DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatia, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatia, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/AARP/*apho.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Se remite por MEX-POST.
CUIA: UNSTAG2471SMX.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 MAYO 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104